

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1824



to Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz } En la noche de la traza me uno a
mil ochocientos veince y quatro: el Concejo Justicia y Resim.
a ella, que lo compusieron los señs, D. Bernardo Jose Heras,
Alcalde m.º de ella, como su Presid.º, y Pedro Bernardo de
Mata, y demas señs que componen este Ayuntamiento y
avajo firmarán, juntos y condecorados, en la Sala de la Posada
del 1.º Presidente, para tratar cosas vitverciantes a el P.º
Conferenciaron y acordaron lo siguiente

Haviendose hecho presentes por el 1.º Presidente dos
oficiales de esta fha el uno del 1.º Sr. Jose Navarrete Comis.
militar en esta Villa, y el otro el D.º Jose Moreno Villalona
Comand.º de la milicia P.º de ella, enterados de uno y otro
acuerdan, que respecto a que el 1.º Presidente sin dilacion
ha remido esta corporacion, y tomado las disposiciones
combenientes para que la tropa que ha de auxiliar a
el 1.º Sr. Jose Navarrete, y solo falta que otro 1.º capitan
los dias por que ha de hir socorrida esta tropa auxiliar,
se le oficie sin dilacion a fin de que no se retrase un
punto el P.º Servicio, y se cumpla con las ordenes que a-
tan comunicadas. Asi lo acordaron y firmaron, 11 de

que hoy se -
Bern.º Jose Pedro Bern.
de Mata
Juan Jose Perez
y Portado Maxim

Alms.º
Juan.º Calero